



Juzgado requiere a una trabajadora que demande a su jefa por obstaculizar su conciliación

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada ha instado a una trabajadora de una conocida farmacéutica a que **amplíe su demanda** por modificación sustancial de las condiciones de trabajo con vulneración de derechos fundamentales e **incluya allí a su jefa** ya que, a juicio de la Letrada de la Administración de Justicia, ella parece ser la responsable del comportamiento vulnerador de derechos fundamentales.

De técnico a administrativa

En enero de 2022, la trabajadora comenzó a prestar sus servicios para la farmacéutica demandada, ocupando el puesto de técnico de calidad.

En julio, como la empleada tenía una hija menor a su cargo, solicitó formalmente una **reducción y adaptación de su jornada**. Sin embargo, estando la mujer de vacaciones, la multinacional respondió a su petición y aceptó la reducción de una hora y media de su jornada de trabajo, **pero rechazó la concreción**, sin aportar ningún tipo de justificación o alternativa.

En agosto, tras interponer una demanda en materia de conciliación, la ...